

Engañar con curules

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(11-06-2024).- "Permitir una sobrerrepresentación por encima del límite constitucional, para construir artificial y tramposamente una mayoría calificada en la Cámara de Diputados, puede ser la antesala de la demolición del orden constitucional vigente".

Ciro Murayama

Los partidos del gobierno, Morena, PT y PVEM, obtuvieron 48.9 por ciento del voto popular en la elección para diputados de la Ciudad de México. Los de oposición, PAN, PRI y Morena, con Movimiento Ciudadano, sumaron 47.5 por ciento. Ganaron los oficialistas, pero por un punto porcentual apenas.

Sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) otorgó a los partidos de gobierno 43 diputados, 65 por ciento en un Congreso de 66, un voto menos que la mayoría calificada, y a la oposición solo 23, o sea, 35 por ciento. Los partidos oficialistas acumularon así una sobrerrepresentación de 16.5 puntos porcentuales, mientras que los de oposición se quedaron con una subrepresentación de 12.5 puntos. Una elección cerrada en el voto ciudadano se convirtió, por la asignación de diputados plurinominales, en una victoria apabullante para el gobierno.

El sistema electoral mexicano ha regresado a los tiempos de enorme sobrerrepresentación legislativa que la Constitución limitó en 1996 a 8 por ciento "por cada partido". En este 2024, a nivel federal, los tres partidos del gobierno obtuvieron 54.71 por ciento en el voto para el Congreso, pero recibieron 373 diputados, 74.6 por ciento. La sobrerrepresentación de la coalición es de 20 puntos porcentuales, aunque ninguno de los tres partidos rebase los 8 puntos del límite constitucional.

El exconsejero electoral Ciro Murayama afirma que esto es inconstitucional, que el límite de 8 por ciento para los partidos debe aplicarse también a una coalición. El especialista electoral Jorge Alcocer Villanueva apunta que la tesis LII/2002 del Tribunal Electoral estableció que la asignación de legisladores por representación proporcional debe hacerse "por cada partido político o coalición" y los límites constitucionales deben aplicarse así también. Cuando menos algunos consejeros del INE actual tienen otros datos: "No se vale reclamar que no hay proporcionalidad directa cuando PAN y PRI pudieron haberla establecido en la Constitución desde el año 2000 y no lo hicieron", ha declarado Uuc-kib Espadas.

El tema llegará al Tribunal Electoral, al que le faltan dos magistrados porque el gobierno no ha permitido su nombramiento, y que tiene una mayoría de tres magistrados cercanos al gobierno contra dos que no lo son. Es difícil pensar que este Tribunal Electoral le quitaría diputados a la alianza oficialista.

En el Congreso de la Ciudad de México lo que vimos fue la validación de una abierta ilegalidad. En un principio el IECM adjudicó 38 curules a los diputados del gobierno, 58 por ciento del total, lo cual representaba ya una sobrerrepresentación de casi 10 puntos porcentuales. Sin embargo, siete diputados de mayoría relativa de Morena presentaron escritos para cambiarse a las bancadas de sus aliados y así permitir a Morena tener más legisladores de lista. El IECM entró en una larga pausa y después simplemente subió el número de diputados del gobierno de 38 a 44.

La sobrerrepresentación de los partidos de gobierno en la CDMX quedó en 16.5 puntos porcentuales, a pesar de que solo tuvieron una ventaja de 1 por ciento en el voto popular. El pleno del IECM lo decidió en un voto de 5 a 2. La consejera Erika Estrada, que votó en contra, me dijo ayer: "Estamos modificando las reglas del juego una vez que conocemos el resultado. Eso me parece que no abona a la certeza ni a la legalidad ... y, sobre todo, [el IECM] está otorgándole una sobrerrepresentación

ficticia a uno de los partidos políticos para evadir las reglas del juego".

· REPRESENTACIÓN

La representación proporcional fue una exigencia de los partidos de oposición, entre ellos los de izquierda, para evitar los abusos de un partido hegemónico, el PRI. Hoy, Morena la utiliza para obtener legisladores que no consiguió en las urnas y convertirse en un nuevo partido hegemónico.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/enganar-con-curules-2024-06-11/op272701>

Fecha de publicación: 11-06-2024